



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 4 de noviembre de 1980

Núm. 255

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.825

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circulares

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Maella, y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de septiembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 8.826

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Magallón, y que fue declarada oficialmente con fecha 12 de agosto de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 8.901

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 5 de septiembre de 1980, la Excma. Diputación Provincial acordó dejar sin efecto los acuerdos plenarios de 29 de octubre de 1976 y 28 de julio de 1978, por los que se aprobaron las bases para el otorgamiento de ayudas a los municipios para la construcción de piscinas, resolviendo asimismo dar nueva redacción a las mismas en los términos que a continuación se expresan. De conformidad con el artículo 109 de la Ley de Régimen Local se exponen al público las mismas por el plazo de quince días, a fin de que dentro del mismo puedan ser presentadas reclamaciones.

Texto de las bases para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia destinadas a la construcción de piscinas

Primera. La Excelentísima Diputación Provincial podrá conceder, previa solicitud de los Ayuntamientos interesados, ayudas económicas para la construcción de piscinas de carácter municipal.

Segunda. El otorgamiento de éstas será facultad discrecional de la Corporación Provincial, quien, no obstante, tendrá en cuenta para ello los siguientes factores:

- a) La estructura socioeconómica del municipio.
- b) Su nivel de equipamiento comunitario.
- c) Su capacidad económica en orden a la ejecución y financiación de las obras y su posterior conservación y mantenimiento.

d) La facilidad de utilización de ellas por los habitantes de las localidades próximas.

Tercera. Los Ayuntamientos petionarios deberán contar para la consecución de estos auxilios con los terrenos precisos, los cuales reunirán, como mínimo, las siguientes condiciones:

- a) Superficie mínima, 4.000 metros cuadrados.
- b) Accesibilidad. (Lindante a carretera, camino municipal o calle).
- c) Suministro de agua. (Proximidad a la red de abastecimiento o distribución municipal, pozo, acequia u otros cursos de agua).
- d) Desagüe. (Proximidad a la red de alcantarillado municipal, cauce público o vaguada).

Cuarta. El importe de la subvención a otorgar será de 4.000.000 de pesetas, siempre y cuando se realice una inversión mínima de 8.000.000 de pesetas, imputable exclusivamente a los siguientes conceptos:

- a) Piscina propiamente dicha, con su depuradora y en medidas mínimas de 25 x 12'5 metros.
- b) Vestuarios y servicios reglamentarios.
- c) Cerca y taquilla.

Quinta. Las solicitudes de ayuda se verificarán por escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, al que acompañarán los siguientes documentos:

- a) Acuerdo municipal en el que se exprese la voluntad corporativa de realizar la obra o instalación.
- b) Memoria o proyecto redactado por técnico titulado competente.
- c) Justificación de disponibilidad de los terrenos a ocupar por las instalaciones, así como el que los mismos reúnen los requisitos señalados en la base tercera.

Sexta. Las peticiones serán estudiadas e informadas por la Muy Ilustre Comisión de Turismo y Deportes, correspondiendo la competencia para resolver en definitiva al Pleno corporativo,

Séptima. La subvención se librará al Ayuntamiento beneficiario contra presentación de certificación de obra, expedida por el Director de los trabajos y aprobada por el Pleno municipal.

Octava. La Excma. Diputación podrá en todo momento, y a través de sus Servicios Técnicos, inspeccionar el estado de las obras, así como comprobar su terminación, reservándose, en su caso, el derecho a retener el pago de la ayuda hasta tanto se acredite su finalización en forma correcta.

Novena. La Muy Ilustre Comisión de Turismo y Deportes propondrá al Pleno corporativo el aumento proporcional de subvención respecto de las futuras actualizaciones de presupuestos con arreglo al aumento del nivel del coste de la vida.

Zaragoza, 21 de octubre de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 8.824

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona del Canal de Bardenas (segunda parte), Acequia Principal de Sora, encauzamiento de barrancos, en el término municipal de Sierra de Luna (Zaragoza)

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal de Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 8 de junio de 1956, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sierra de Luna (Zaragoza), para el día 14 de noviembre de 1980 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sierra de Luna (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 27 de octubre de 1980. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

Número de la finca, nombre y apellidos de los titulares, domicilio, identificación catastral, situación de la finca, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo

1. Herederos de Andrés Corral. Zaragoza. 4/1. Casas de Viñés. 0'6980 y

0'0670. Cereal secano y erial pastos.

2. Herederos de Andrés Corral. Zaragoza. 4/1. Casas de Viñés. 0'6600 y 0'0200. Cereal secano y erial pastos.

3. Herederos de Andrés Corral. Zaragoza. 4/2. Casas de Viñés. 0'6600. Cereal secano.

4. Mariano Lambán Palacio. Gurrea de Gállego. 4/13. Torreta. 0'1800 y 0'1000. Cereal secano y erial pastos.

5. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. 4/16. Torreta. 0'5520. Cereal secano.

6. Aurelio Lambán Aranda. Sierra de Luna. 4/14. Torreta. 0'2400. Cereal secano.

7. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. 4/16. Torreta. 0'1760 y 0'0240. Cereal secano y erial pastos.

8. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. 5/2. Torreta. 0'0540 y 0'1420. Cereal secano y erial pastos.

9. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. 5/2. Torreta. 0'3650 y 0'0110. Cereal secano y erial pastos.

10. Hijos de Mariano Aranda Arasco. Sierra de Luna. 5/1. Arboleda. 1 y 0'0800. Cereal secano y erial pastos.

11. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. 6/3. Longueras. 0'3600 y 0'1200. Cereal secano y erial pastos.

12. Jaime Barón Barón. Sierra de Luna. 6/11. Longueras. 0'3520. Cereal secano.

13. Leoncio Barón Aranda. Sierra de Luna. 6/10. Longueras. 0'3200. Cereal secano.

14. Pascual Naudín Lambán. Sierra de Luna. 8/5 y 8/6. Varella de la Abuela. 0'2500 y 0'0410. Cereal secano y erial pastos.

15. Manuel de Sus y de Sus. Sierra de Luna. 8/10. Varella de la Abuela. 0'1600 y 0'0480. Cereal secano y erial pastos.

16. Mariano Lambán Lambán. Sierra de Luna. 9/59. Sarda de las Vacas. Balsa.

17. Manuel Pérez Gil. Sierra de Luna. 9/61. Corral de Sora. 0'5920 y 0'1280. Cereal secano, erial pastos y balsa.

18. Luis Ruata Pérez. Sierra de Luna. 9/62. Corral de Sora. 0'1720 y 0'3220. Cereal secano, erial pastos y balsa.

19. Manuel Pérez Gil. Sierra de Luna. 9/61. Corral de Sora. 0'2640. Erial pastos.

Núm. 8.906

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SUBDELEGACION PROVINCIAL DE COMUNICACIONES DE ZARAGOZA

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de contratos del Estado, a la contratación por gestión directa, con promoción de concurrencia, de la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Ateca y su estación férrea, bajo el tipo máximo de licitación fijado en la cantidad de 124.800 pesetas anuales, y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente, que se halla de manifiesto al público en esta

Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Zaragoza y en la oficina de Ateca, se advierte al público que se admitirán las propuestas que se presenten en esta Subdelegación y en la indicada oficina, en pliego reintegrado con 25 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 11 de noviembre próximo, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Subdirección General de Correos y la Dirección General de Telecomunicaciones de Madrid, ante la Junta constituida al efecto el día 12 del mencionado noviembre, a las doce horas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1980. — El Subdelegado, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- Potencia mínima del vehículo: HP.
- Capacidad: Largo: Ancho: Alto:
- Carga máxima: kilogramos.

La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante

(Fecha, y firma del interesado)

Núm. 8.917

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.660 de 1979, seguido contra Jaime Puigcerver Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de ojalar, marca «Nachi», con motor acoplado; en pesetas 10.000.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 80»; en pesetas 7.000.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa, sito en calle Padre Jericó, núm. 5; en 200.000 pesetas.

Total, 217.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Jericó, 5, bajo la custodia de Jaime Puigcerver Alonso, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50% de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte al propietario del local que tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.922

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.953 de 1979, seguido contra Luis G. Collado Cazaña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica, de cortar, marca «Samco», serie 70, modelo 70, 62 W, número 2724, con doble bandeja y una sola regulación. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Se halla depositada en Eras, sin número, de La Zaida, bajo la custodia de Luis G. Collado Cazaña, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.897

MANCHONES

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas de aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se detallan, sitios en este término municipal, se

anuncia de nuevo por segunda vez la celebración de las mismas, para las que regirán las condiciones que sirvieron de base en el primer anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 2 de septiembre de 1980, a excepción del plazo de convocatoria para la licitación, que quedará reducido a la mitad.

Monte de utilidad pública denominado «Matallana», número 118-B del catálogo.

Monte consorciado denominado «Valdetuero y Fontanillas».

Manchones, 25 de octubre de 1980. El Alcalde, Jesús Pardillos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.844

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 580 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Alda García, contra don Miguel-Angel de Pedro Fernández (calle Angustias, 13, de Valladolid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial sito en la calle Angustias, núm. 13, de Valladolid, propiedad de don Justo Muñoz. Tasados pericialmente en 750.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase a que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.843

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta

en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.259 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Sierra Parroque, en representación de don Alfonso Guirao Martínez, contra «Tapicerías Margoy», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón «Mercedes», matrícula Z-4176-H; en 800.000 pesetas.

2. Un camión furgón, con matrícula Z-5662-F; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.847

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.539 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Tapicerías Peña», S. L., contra don Jaime Sánchez Valero, de Salvacañete (Cuenca), domiciliado en plaza del Caudillo, núm. 1, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Sava»; modelo 217, matrícula TE-6782-B; en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.849

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.186 de 1980, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Industrias Gráficas La Comercial», S. L., contra «Nacoral», S. A. (Vía Hispanidad, 56-58, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Sava», matrícula Z-60.719; en 60.000 pesetas.

2. Un camión marca «Sava», matrícula Z-7379-A; en 150.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Shell», de 120 espacios, número 1020938; en pesetas 9.000.

4. Un armario metálico, de dos puertas, de 2 x 0'90; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.850

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.254 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Antonio Tornos Camacho, contra don José A. Amurrio Pujana, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera de dos brazos, marca «Faema»; en 30.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, marca «Faema»; en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 10.000 pesetas.

4. Un botellero frigorífico, marca «Vedereca»; en 22.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local comercial destinado a bar, sito en la calle Santa Orosia, 4; en 250.000 pesetas.

6. Una caja registradora, eléctrica, marca «Casio»; en 25.000 pesetas.

7. Tres mesas rectangulares, de fórmica, y ocho sillas de tubo metálico, con asiento de skai color marrón; en 15.000 pesetas.

8. Un frigorífico «Edesa», de dos puertas y de 350 litros; en 12.000 pesetas.

9. Una cocina «Balay», de dos fuegos eléctricos y tres a gas butano; en 3.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.851

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas,

tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 363 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra Antonio Labarta Porta (Miguel de Asso, bloque 3, escalera izquierda, primero derecha), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 30.000.

2. Un tocadiscos marca «Bettor Dual»; en 8.000 pesetas.

3. Un mueble librería de dos cuerpos, color nogal, con vitrina, cajones y armarios; en 18.000 pesetas.

4. Un sofá nido de tres plazas, tapizado en tela a flores; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico de dos estrellas, marca «Philips»; en 8.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 12.000 pesetas.

7. Un taquillón color nogal, con dos cajones y puertas, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.

8. Una mesa de madera, rectangular, con encimera de mármol; en pesetas 4.000.

9. Un aparato de luz, de pie, color dorado; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.852

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 343 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Gonzalvo Francés, contra «Ascensores Ultra», S. A., con domicilio en Corella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Pegaso», modelo 1080-50-L, con grúa de autocarga,

matrícula M-6729-AX; en 750.000 pesetas.

2. Una cizalla-guillotina «Loire», de 2'60 metros de anchura de corte, accionada mediante motor eléctrico de 25 CV; en 300.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.854

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.640 de 1980, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de «Fábrica de Muebles Magerit», S. A., contra don Ramón Escarbill Sayes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión matrícula B-9079-X; tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.855

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 317 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de «Arena Sport», S. A., contra don Jaime Soler Rosell, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula B-1251-CC; en pesetas 200.000.

2. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Sweda»; en 25.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.858

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.057 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Maycha», S. A., contra don Arnaldo Sellés Lloret, vecino de Benidorm, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cincuenta bolsos de señora, de piel, de diferentes modelos y colores; en 60.000 pesetas.

2. Doscientas camisetas de algodón, de diferentes modelos y colores; en 25.000 pesetas.

3. Dos maniqués de señora; en pesetas 20.000.

4. Seis barras portaconfecciones; en 30.000 pesetas.

5. Veintiocho vestidos de señora, de diferentes modelos y tallas; en pesetas 24.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.853

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 428 de 1980, promovido por el Procurador señor García de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Félix Marugán Antorán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Chrysler», modelo 180, con matrícula Z-7544-H, motor número 0107638, bastidor número B-76C17M105441; en 425.000 pesetas.

Una lancha motora, marca «Larroya Gastrom», modelo V-156, en poliéster, de 15 pies de eslora; en 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.856

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 260 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Justo Moreno Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Chrysler», matrícula J-0576-C; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.857

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 845 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», contra don Pablo Poncé Resano y doña Josefina Royo Lahera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (paseo de Teruel, 34); valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.859

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 543 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Mya Publicidad», S. L., contra don Juan Aina Díaz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-550; en 12.000 pesetas.

2. Un despacho compuesto de mesa de madera con encimera de cristal y cuatro sillas y sillón en madera labrada, tapizado en tela color rojo, y un armario con vitrina, a juego, con cuatro puertas y perchero; en 40.000 pesetas.

3. Un lavavajillas marca «AEG», modelo «Fagor 1200»; en 12.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 200 litros; en 4.000 pesetas.

5. Un comedor en madera color nogal, compuesto de una mesa, seis sillas tapizadas en color verde, una vitrina de 1'50 x 2, con cristalera y cuatro cajones, y otra vitrina con espejo, tres cajones y dos puertas a cada lado; en 15.000 pesetas.

6. Un televisor marca «Emerson», en blanco y negro, de 12 pulgadas, modelo «Happy 70»; en 7.000 pesetas.

7. Una radio-cassette marca «Philips», modelo RR-231; en 1.000 pesetas.

8. Un coche marca «Seat», modelo 600, matrícula Z-9154-A; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.786

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de

juicio ejecutivo número 1.377 de 1980, instados por la Procuradora señora Domínguez Arranz, en nombre de «Cruza-Ingenieros», S. A., contra la entidad «Ruvisa», S. A., actualmente en ignorados domicilio y paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, «Cruza-Ingenieros», S. A., representada por la Procuradora doña Adela Domínguez y dirigida por el Letrado don Ricardo Soto, y de otra, como demandada, «Ruvisa», S. A., hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada «Ruvisa», S. A., y con su valor entero y cumplido pago a «Cruza-Ingenieros», S. A., de 1.400.000 pesetas, reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.729

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña María de los Dolores Benita (conocida por María) Pueyo Gascón, de don Luis Pueyo Gascón y doña Juliana Morel Laslenguas y de don Fermín Pueyo Gascón, solicitado por doña María del Carmen Pueyo Morel y don José-Luis Pueyo Irigoyen, bajo el número 1.462 de 1980-A.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dichos causantes doña María de los Dolores-Benita (conocida por María) Pueyo Gascón, acaecido en Zaragoza el 11 de abril de 1965, nacida en dicha ciudad, en estado de soltera; don Luis Pueyo Gascón y su esposa, doña Juliana Morel Laslenguas, en Zaragoza, de donde era natural, el 28 de diciembre de 1979, y en Zaragoza, el 17 de junio de 1979, doña Juliana, que era natural de Villafranca de Ebro, y de don Fermín Pueyo Gascón, casado con doña Elena Irigoyen Asuncion, en Zaragoza, de donde era natural, el 14 de mayo de 1960, habiendo fallecido con anterioridad los padres, don Luis Pueyo Tomás y doña Patrocinio Gascón Larraz, así como que han concurrido a reclamar la herencia de dichos causantes doña María del Carmen Pueyo Morel y don José-Luis Pueyo Irigoyen, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente

a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.721

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 904 de 1980-C, que contiene la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de octubre de 1980. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del «Banco de Bilbao», S. A., representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y dirigido por el Letrado don Juan-Carlos Montull Lavilla, contra don Ernesto Hernández Lite, domiciliado en Zaragoza.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Ernesto Hernández Lite, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Bilbao», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 461.230, importe del principal y gastos, intereses legales desde la fecha de interpelación judicial, a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que por la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar su notificación al demandado don Ernesto Hernández Lite, en paradero desconocido, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.722

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 324 de 1980-A, instados por las partes que luego se dirán, en los que aparece, entre otros, la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de julio de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia, en funciones de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del «Banco Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Faro y dirigida por el Letrado señor Sancho, contra don José-Vi-

cente Loster Mur y doña Amalia Bardají Laluenza, mayores de edad y vecinos de Graus (calle Isábena, 6), declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don José-Vicente Loster Mur y doña Amalia Bardají Laluenza, por la cantidad ampliada de 6.004.227 pesetas, más por la inicial de 5.429.761,91 pesetas, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Occidental», S. A., de las sumas referidas, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados y su publicación se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.731

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue incidente de pobreza a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de doña Nieves López de la Vega, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, contra su esposo, don Carlos Castresana Benito, cuyo domicilio se desconoce actualmente, emplazándose al mismo para que en término de nueve días comparezca en el incidente y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderán las actuaciones socialmente con el señor Abogado del Estado, hallándose en este Juzgado a su disposición las copias de demanda, autos 361 de 1979.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.732

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 151 de 1979 se sigue incidente de pobreza, instado por el Procurador señor Infante, en nombre y representación de doña Gloria Navarro Rojas, vecina de Zaragoza, contra su esposo, don Secundino Arango y de Arespachoga, mayor de edad, agente de seguros, cuyo domicilio actual se desconoce, emplazándose al mismo por medio del presente para que en término de nueve días comparezca en el incidente y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de entenderse las actuaciones socialmente con el señor Abogado del Estado, hallándose en este Juzgado, a su disposi-

ción, las copias de demanda y demás documentos presentados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.865

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de suspensión de pagos bajo el número 1.065 de 1980, instados por don Eduardo López Gómez y en su representación el Procurador señor Sanagustín, en cuyos autos y en resolución de esta fecha se declaró a dicho solicitante en estado de suspensión de pagos por ser su activo superior al pasivo, en insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, según dispone el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1980 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.876

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 336 de 1979, instado por Eduardo Oronich Almacellas, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Francisco-Javier Munárriz Bermudo (avenida Navarra, 14, sexto), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 226, correspondiente al día 1.º de octubre actual.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.877

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 469 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de Manuel

Jiménez Madorrán, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra José Martínez Moya, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 163 y 233, correspondientes a los días 17 de julio y 9 de octubre del presente año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.878

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 643 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Victoria Solano Fraguato (camino Cabaldós, núm. 78), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 181 y 233, correspondientes a los días 8 de agosto y 9 de octubre del año actual.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.928

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 311 de 1980, seguidos a instancia de don Cayo Pallás Cebrían, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Fernando Martínez Badía, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en color, marca «GP», de 27 pulgadas; valorado en pesetas 40.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta)

el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho bien se encuentra depositado en poder de doña María del Carmen Gracia Gracia (Don Pedro de Luna, 95, tercero A, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.887

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 293 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., contra don Ignacio Temprado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de los bienes, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 26 pulgadas; en 6.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New-Pol»: en 8.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Los citados bienes se encuentran en poder del demandado y en su domicilio (paseo de Gran Vía, número 11, escalera B, tercero cuarta), donde podrán ser examinados por toda aquella persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.888

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal número 378 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Pedro Carnicer Aznar, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose

posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de los bienes, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor en blanco y negro, portátil, marca «Imorsel Mastel»; valorado en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de unos 300 litros; valorado en 18.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Los citados bienes se encuentran en poder del demandado y en su domicilio (calle Monasterio de Siresa, 7, primero B), donde podrán ser examinados por toda aquella persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.889

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio verbal número 486 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, contra «Metalizaciones Casablanca», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que por tratarse de segunda subasta el tipo de licitación será con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una máquina calculadora, marca «Canon», modelo P-1218-D; en pesetas 15.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», de 90 espacios; en 9.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Los citados bienes se encuentran en poder de don Eduardo Sánchez García («Metalizaciones Casablanca», sociedad anónima), en carretera de Logroño, kilómetro 6'700, bloque B, nave número 1, polígono «El Portazgo», de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.927

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 569 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María-Pilar Ros Lavín (Procurador señor Peiré Aguirre), contra doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», con carro grande; tasada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», de 40 espacios; tasada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», con carro normal; tasada en 9.000 pesetas.

Un televisor marca «Yonder», de 24 pulgadas, en blanco y negro; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), calle Romero de Manchón, 24, y salen con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.791

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 182 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hugo Alava», S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Gerardo Sánchez Vivanco, vecino de Bilbao, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y

segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un despacho compuesto por dos mesas de madera; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 88»; tasada en 9.000 pesetas.

3. Una placa solar marca «Termo Lux», de color negro; en 2.000 pesetas.

4. Una carretilla elevadora, de la casa «Estroquet»; en 75.000 pesetas.

5. Una cuba de engrasar a vapor; en 20.000 pesetas.

Total, 121.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con la rebaja del 25 % de su tasación, y se encuentran en poder de don Gerardo Sánchez Vivanco, vecino de Bilbao, con domicilio en Tercio de Nuestra Señora del Cambrino, número 4.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.797

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 119 de 1980, sobre imprudencia con daños, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Carlos Sintés Martí, cuyo último domicilio lo tuvo en Premià de Mar (Barcelona) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas con el carácter antes expresado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones